

Obligación de informar riesgos laborales

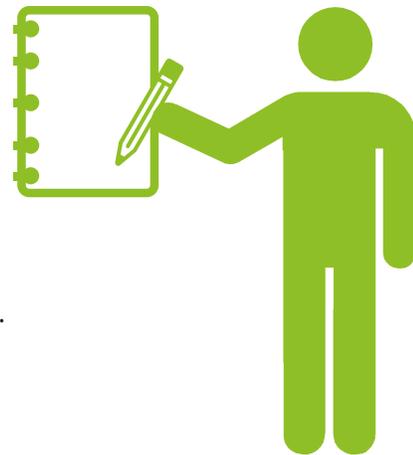
De acuerdo con el Decreto Supremo N° 40, “los empleadores tienen la obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos. Los riesgos son los inherentes a la actividad de cada empresa”.

Especialmente, deben informar a los trabajadores acerca de los elementos, productos y sustancias que deban utilizar en los procesos de producción o en su trabajo, sobre la identificación de los mismos (fórmula, sinónimos, aspecto y olor), sobre los límites de exposición permisibles de esos productos, acerca de los peligros para la salud, y sobre las medidas de control y de prevención que deban adoptar para evitar tales riesgos.

Es importante mencionar que habitualmente esta exigencia legal es denominada como “Derecho a Saber”, en especial por las autoridades fiscalizadoras.

Su importancia

Mantener informado a los trabajadores respecto a los peligros, medidas preventivas (recomendaciones o buenas prácticas) y sobre todo los métodos correctos de trabajo, permite entregar a los trabajadores las herramientas básicas para evitar accidentes durante sus jornadas laborales. En complemento con ello, esta actividad preventiva realizada en forma permanente, evita la improvisación en los trabajadores, ayudándolos a estar atentos y conscientes de sus tareas.



Pasos para su implementación

1 Establezca con sus trabajadores los métodos correctos

2 Complemente la identificación de peligro entregadas (Agregue los que sean necesarios) Adjunto al informe de visita se entrega los peligros genéricos detectados, agregue los que usted estime conveniente. Se debe incluir la información de la Hoja de Datos de Seguridad de almacenamiento

3 Capacite permanentemente a sus trabajadores (Especial a los que realizan labores críticas)

Siempre genere y mantenga registros de capacitación, con al menos: Nombre, Rut y firma de los trabajadores, esto demostrará la ejecución y participación

4 Vigile el cumplimiento de las medidas preventivas (Supervisión y reconocimiento positivo)

5 Actualice la documentación cuando corresponda

En especial, cuando ocurren accidentes, cambios en las herramientas y/o tecnología.